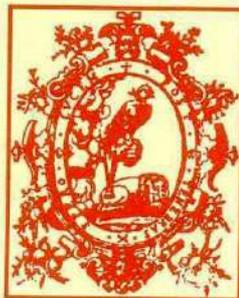


CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INSTITUTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

REVISTA  
DE  
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

TOMO LXXXII - 2002 - FASCÍCULOS 1.º-2.º



REDACCIÓN: CALLE DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6  
MADRID  
2002

lengua receptora o qué lengua ha funcionado como transmisora, haciendo referencia a las diferentes teorías que intentan explicar esta trayectoria, cuando las hay. En la explicación de cada palabra se ofrece, además, información fonética y morfológica, como las características de la adaptación fonética de la palabra a la nueva lengua, la existencia de derivados o la presencia del morfema de plural español -s en la palabra singular.

El número de americanismos encontrados en las dieciséis lenguas receptoras varía desde seis en las lenguas que menos tienen (kusaño y uleayano) hasta casi ochenta en chamorro y más de noventa en tagalo. La mayor parte de estas palabras pertenecen al campo semántico de la flora, plantas y frutos, y un grupo algo menos importante al de la fauna. No resulta extraño que los americanismos que más se repiten sean los derivados de palabras tan comunes en Europa como *chocolate*, *cacao*, *tomate* o *maíz*; sin embargo, otros como *tiza*, *tocayo* o *butaca* resultan más sorprendentes.

Tras el estudio, el libro contiene cuatro apéndices en los que se ofrece la clasificación de los americanismos en las lenguas del Pacífico según cuatro criterios: el primer apéndice recoge los americanismos según la clasificación alfabética de étimos españoles; el segundo, según las lenguas de origen; el tercero los organiza por la lengua transmisora, y el cuarto, según la clasificación de los étimos por campos ideológicos. Estos apéndices resultan muy útiles al lector interesado en hacer búsquedas concretas y permiten, además, valorar el papel más o menos importante que las diferentes lenguas emisoras y transmisoras han tenido en la historia de estos americanismos.

Mientras que la hispanización de América y los resultados del contacto lingüístico entre el español y las lenguas indígenas americanas han sido bien estudiadas hasta ahora, la presencia española en los territorios del Pacífico y la relación cultural y lingüística entre los dos grandes territorios hispanizados no ha recibido, hasta hoy, la atención merecida. Esta obra contribuye a paliar este vacío atendiendo a un aspecto lingüístico concreto pero, a su vez, revelador del contacto cultural que ha existido entre la América y el Pacífico hispanizados, y el papel clave del español como vehículo transmisor de este intercambio cultural.

ASSELA REIG ALAMILLO

ALVAR EZQUERRA, MANUEL: *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros, 2000, 829 págs.

En el vasto panorama bibliográfico sobre las hablas andaluzas hemos asistido a momentos de verdadero esplendor en el último medio siglo. Nada ha sido comparable a la publicación del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (1961-1973), obra —nunca está de más recordarlo— con la que se inicia brillantemente la geografía lingüística del español por regiones. Ahora bien, tanto en la variedad temática como en el número de aportaciones difícilmente podríamos acotar una década como la que finaliza con la publicación del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA).

Las hablas andaluzas en su conjunto habían sido poco afortunadas desde el punto de vista lexicográfico. De la misma manera que su revolucionaria fonética mereció tempranos y acertados estudios, el inventario de sus modos de decir característicos —o al menos no recogidos en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia

(*DRAE*)— apenas si tuvo atractivo para los estudiosos. La complejidad dialectal que encierra la comunidad andaluza, entendida ésta como unidad administrativa, probablemente haya sido una de las mayores dificultades para acometer el estudio conjunto de su variedad léxica.

En el siglo y medio que abarca la historia de la lexicografía andaluza, tan sólo se han publicado dos repertorios pretendidamente generales. De un lado, Miguel de Toro y Gisbert, «Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia» (1920); de otro, Antonio Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz* (1951). El primero de ellos —de mayor rigurosidad en sus planteamientos que el segundo— queda limitado casi en su totalidad a la documentación literaria que le ofrece la pujante literatura regional del momento y los estudios folclóricos publicados al amparo de la Sociedad Folk-Lore Andaluz. Su publicación en una revista de investigación editada en París (*Revue Hispanique*) y no como obra independiente —a pesar de su extensión— dificultó su divulgación incluso entre los mismos especialistas. El *Vocabulario andaluz*, por el contrario, aun tratándose del repertorio de regionalismos más completo que se conocía, presenta, a mi entender, una carencia insalvable: la imprecisión en las localizaciones. No necesita justificación que a un diccionario de regionalismos se le exija —como no podía ser de otra manera— rigor y precisión en la extensión de un uso diferencial, sobre todo si el área estudiada abarca un territorio de casi noventa mil kilómetros cuadrados y contaba entre 1940 y 1950 con una población superior a los cinco millones de habitantes. Estas dos apreciaciones sobre los trabajos de M. de Toro y A. Alcalá Venceslada en nada invalidan la verdadera importancia de cada uno de estos repertorios —claves ambos como lo son— en la lexicografía de las hablas andaluzas y en el conocimiento de las variedades del español.

Si atendemos ahora al conjunto peninsular, la publicación del *TLHA* permite incluir a Andalucía en el reducido grupo de regiones lingüísticas españolas que cuenta con este tipo de diccionarios. En un principio no muy lejano nos encontramos con Asturias. A pesar del título de *Diccionario de los bables de Asturias* (1989), sus autores lo califican de «gran tesoro lexicográfico de los bables de Asturias» (pág. 16). Algunos años más tarde se publica el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (1992), repertorio al que se le dispensa una acogida tan extraordinaria por parte del público general que llevó a sus autores a reeditarlos en 1996. E inmediatamente, el *Diccionario de las hablas leonesas* (1993). Los tres repertorios persiguen, a mi juicio, un mismo objetivo: la ordenación y reelaboración de los materiales que proporcionan los diferentes léxicos disponibles sobre una determinada área lingüística, sin embargo no todos los criterios de selección, de organización y de redacción coinciden plenamente.

El inventario de voces andaluzas que recoge el *TLHA* se apoya en los materiales que proporcionan a su autor un total de 146 trabajos sobre el léxico andaluz, o al menos en los que el léxico andaluz ha sido el objetivo fundamental de la investigación. En una nómina tan extensa como ésta —superada sólo por el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*— se localizan, como es lógico, obras de la más variada índole: atlas lingüísticos, diccionarios generales, diccionarios de regionalismos, tesis doctorales y memorias de licenciatura sobre el léxico, glosarios de obras literarias... y, como ha sido y es frecuente encontrar en nuestra lexicografía regional, repertorios de voces locales y provinciales acogidos antes al método intuitivo del propio autor que sujetos a unos planteamientos metodológicos mínimos de recolección de datos, elaboración de los materiales y presentación de los mismos al usuario. A pesar de estas insuficiencias, los vocabularios y

diccionarios de regionalismos redactados por aficionados nunca deben desdeñarse: la revisión por el experto puede resultar de no poca utilidad, y en este caso nos encontramos ante una prueba evidente. Las fuentes empleadas para la redacción del *TLHA* abarcan desde 1852, año de la primera edición de *Clemencia* —novela de Fernán Caballero que incluye un breve glosario de andalucismos—, hasta obras publicadas en 1999.

El *TLHA* no es el resultado de sumar las noticias léxicas de cada una de sus fuentes y su correspondiente ordenamiento lexicográfico, esto es, no se trata de un diccionario acumulativo. El proceso de revisión de estos materiales lleva implícito, con el fin de validar al máximo los datos recogidos, su contraste con la información tanto general como dialectal que se recoge en las páginas del diccionario oficial de nuestra lengua. El *DRAE* se convierte, como para los demás diccionarios regionales y de regionalismos, en el punto de referencia inexcusable, independientemente de las características concretas que por razones históricas hacen de este repertorio de voces una obra diferente a las demás. La presencia o ausencia de una voz o de un uso en el léxico oficial otorga el estatuto que permite a una voz o a un uso registrado en Andalucía que se incorpore a las columnas de *TLHA*, por lo tanto quedan fuera de este diccionario de diccionarios las voces comunes o generales del español, todos los vulgarismos registrados en los vocabularios redactados por aficionados —y a veces por no tan aficionados—, así como aquellas voces que en su día fueron consideradas como andalucismos por su ausencia en el *DRAE* y que la permanente revisión que la Real Academia lleva a cabo de los mismos permite que desaparezca la marca de localización al disponerse de nueva información sobre otras áreas del español. En consecuencia, pasan al *TLHA* aquellas voces que presentan una categoría gramatical diferente a la registrada en el *DRAE*, las entradas y acepciones no registradas, las voces con marca diatópica de otras provincias, regiones o países, voces con marcas temporales (*ant*[icuada]) o con marcas de uso (*p*[oco] *us*[ada]) o cuando las de uso general del español se registran en sólo uno, dos, tres o cuatro puntos de Andalucía.

Si disponer de todos estos materiales, debidamente ordenados, revisados, estudiados y reelaborados por la mano del experto, es ya de una importancia extraordinaria para el conocimiento y las futuras investigaciones sobre el léxico andaluz, cuánto más no representará el *TLHA* al lograr incorporar a sus páginas la preciadísima información léxica que sobre las hablas andaluzas recoge el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* y el *Léxico de los marineros peninsulares* (1985-1989). Culmina así una vieja propuesta de M. Alvar cuando iniciaba los trabajos preparatorios para el atlas de Andalucía. Tras calcular el número aproximado de entradas en los diccionarios de regionalismos al uso, escribe en la «Introducción» al *Cuestionario* (1952) del *A.L.E.A.*: «Estas cifras tan diversas, pero nunca de una riqueza extraordinaria, hacen pensar en una importante aportación por parte de la obra que ahora emprendo: por mucha coincidencia que encontremos con el habla oficial, por poca variedad que haya en las respuestas, las voces que se registrarán han de permitir elaborar un léxico mucho más rico que los dialectales de que disponemos» (pág. V). La utilidad de la propuesta de M. Alvar se vio con toda nitidez cuando se publica en 1986 el *Glosario lexicográfico del Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia*. En esta misma línea, sólo que un año más tarde, aparecerá la obra de A. Llorente Maldonado, *El léxico del tomo I del Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Fue precisamente el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (1992) el primer repertorio en incorporar los materiales léxicos así del *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (1975-1978)

como del *Léxico de los marineros peninsulares* —evidentemente aquellos que son de uso en estas islas.

Los problemas que plantea la representación ortográfica de los regionalismos están patentes ya en los orígenes mismos de la lexicografía regional. E. Pichardo dejó constancia, en el prólogo a su *Diccionario de voces cubanas* (1836), de las dificultades que entraña poder reflejar las peculiaridades fonéticas sin dejar de atender a los preceptos ortográficos. Por caminos muy similares discurrió la temprana crítica sobre los vocabularios dialectales. Vicente García de Diego, al reseñar el *Vocabulario murciano* (1919) de Alberto Sevilla, escribía en estas mismas páginas allá por 1920: «Para la transcripción de las reducciones de la pronunciación vulgar sería de desear una perfecta uniformidad: es preferible la transcripción de la palabra completa, bastando una previa indicación general de la pronunciación vulgar; o bien, si ésta es uniforme, transcribirla con exactitud».

Aun teniendo en cuenta las últimas aportaciones, la normalización ortográfica sigue planteando problemas a la lexicografía regional, orientándose unas propuestas bien hacia la total normalización estándar o académica bien hacia una normalización dialectal. En el caso del *TLHA*, el problema queda resuelto satisfactoriamente, aunque sólo tomásemos en consideración dos aspectos concretos: *a)* el diletantismo de no pocos de los repertorios analizados —común a cualquier proyecto de este tipo— y *b)* la extensión y variedad interna de las hablas andaluzas —propio de la comunidad hablante estudiada—. No puedo dejar de destacar, de entre las soluciones adoptadas por M. Alvar Ezquerro, al menos dos de ellas: el sistema de remisiones internas, lo que enriquece sobremanera la información sobre las variantes léxicas (*esmosar* → *desmosar* → *desmozar*) y el criterio de agrupar todas las variantes fonéticas de una unidad bajo una misma forma léxica.

La microestructura del artículo recoge escuetamente la categoría gramatical y la definición junto a la fuente y la localización —estos últimos como si de un solo elemento de la microestructura se tratara—. En cuanto a las definiciones, como era de esperar, M. Alvar Ezquerro ha procurado darles la uniformidad necesaria y exigible a todo repertorio lexicográfico, lo que no significa que parte de las mismas no se registren tal cual aparecen en los vocabularios de origen. Independientemente de esto, las definiciones que así lo requieren llevan indicado el contorno con antilambda, sobre todo adjetivos (**cucón**. 2 <viento> Que sopla del noroeste. 3 *adj.-s* <pers> De Sierra Morena) y verbos (**enfrontilar** *tr.* Poner el frontil <a los bueyes>. 2 Atar <una res vacuna> por los cuernos al palo de enfrontilar). La indicación del contorno en diccionarios de regionalismos apenas si se ha practicado en la lexicografía del español. Su empleo, según mis noticias, data de 1993, cuando G. Haensch y R. Werner deciden aplicarlo a los diccionarios redactados en el proyecto *Nuevo diccionario de americanismos*, hoy *Diccionarios contrastivos del español de América*.

Y, por último, uno de los aspectos más sobresalientes del *TLHA*: la localización geográfica de todas y cada una de las unidades léxicas registradas. En una comunidad hablante como la andaluza, extensa y diversa lingüística y culturalmente, disponer de un inventario exhaustivo de voces históricas y usuales con su correspondiente localización supone, a partir de ahora, caminar con paso mucho más seguro de lo que lo hacíamos antes. El *ALEA* nos proporcionaba con anterioridad a esta obra el reparto geográfico de un uso, pero al no disponer de un glosario lexicográfico las dificultades para documentar los usos léxicos se acrecentaban. Con el *TLHA* el problema

queda resuelto. Estoy de acuerdo en que esto no es así en la medida que todos deseamos, puesto que la diversidad de obras incorporadas al *TLHA* lo impide, pues los repertorios generales sobre el léxico andaluz no se asientan sobre unos criterios de reparto geográfico sistemático y proporcional, sino todo lo contrario. En el repertorio de M. de Toro, por ejemplo, no están registrados autores de todas las provincias andaluzas, sólo aquellos de mayor éxito y más próximos a los intereses del lexicógrafo; y en cuanto a A. Alcalá Venceslada ya he señalado la escasa rigurosidad en las localizaciones al carecer éste de método alguno en la recolección de los materiales y a pesar de las marcas geográficas que incluye. Sin embargo, la información que suministra el *ALEA* sí que es información fiel y rigurosa, de ella se ha de partir para contrastarla con el resto de los trabajos de áreas menos extensas (provinciales, comarcales y locales) y la información disponible que nosotros pudiéramos tener.

El *TLHA* entronca en su esencia con la tradición lexicográfica andaluza, independientemente de su rigurosa metodología, de la uniformidad lograda por su autor en los materiales allegados y de unos objetivos claramente distintos a los de un diccionario de regionalismos contrastivo y diferencial de las hablas andaluzas, también es cierto que un tesoro lexicográfico nunca se redacta —en referencia a este último punto— con estas pretensiones. Es incontestable que el *TLHA* cumple con creces su cometido, cual es poner a disposición de los investigadores y usuarios en general cuanto se ha logrado reunir sobre la variedad léxica de las hablas andaluzas. Desde el momento mismo de su publicación el *TLHA* pasa a formar parte de ese elenco reducido de obras de imprescindible referencia. Es muy difícil, en definitiva, prever las consecuencias inmediatas de esta importante contribución a nuestra idea sobre el léxico andaluz, pero no me cabe la menor duda de que a partir de ahora los juicios sobre las voces andaluzas serán mucho menos aventurados.

IGNACIO AHUMADA  
Universidad de Jaén

ĀELIĀ, OLDRIĀ: *Verso espaol y verso europeo. Introducci3n a la teor3a del verso espaol en el contexto europeo*. En colaboraci3n con Josef Hrab3k; Santaf3 de Bogot3, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 2000, 675 p3gs.

El libro de ĀeliĀ es un hermoso tratado de m3trica —valga el ox3moron— en donde se discuten detalladamente los aspectos m3s interesantes del verso, su naturaleza y sus caracter3sticas en el 3mbito fundamentalmente europeo, espec3ficamente hisp3nico. M3trica comparada, por tanto. Cerca de setecientas p3ginas que van de lo sesudo a lo ameno, con incursiones en los versos, y con un estilo humilde, dialogante, pronto a retroceder ante un argumento convincente, a reconocer errores de perspectiva cuando la teor3a se va muy lejos; pero eso s3, sin perdonar nunca el an3lisis y discusi3n de los aspectos m3s controvertidos, las m3s de las veces llegando a los rincones de la teor3a, ah3 donde normalmente no llegaba nadie. Alg3n aspecto conmovedor habr3 de tener incidencia negativa, como el de la lejan3a y la penuria bibliogr3fica (v3ase la nota 48 de la p3g. 581), que ha dejado fuera un corpus notable de estudios (no aparece por ning3n lado Ferguson, ni John K. Masden, ni Agust3n Garc3a Calvo, ni 3ngel Herrero...); pero que se compensa con la bater3a estructuralista, y sobre todo con el